El CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA con funciones de Regional se permite informar a los interesados en participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía**. MC-CGDAA-039-2023** cuyo objeto es: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo del sistema solar fotovoltaico del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca", que la entidad recibió CINCO manifestaciones de interés de limitación a MiPymes según lo dispuesto en los estudios previos y dentro del cronograma establecido para ello. Por lo anteriormente descrito, dentro del plazo señalado en el cronograma y de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, la entidad establece que:

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MIPYMES en las siguientes condiciones así:

| Requisitos: | Valor del Proceso de Contratación Inferior a US $125.000 y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Verificación | Solicitud No. 1 | Solicitud No. 2 | Solicitud No. 3 | Solicitud No. 4 | Solicitud No. 5 |
| Nombre Interesado / Solicitante | STATCOM | JOTA LLANO SAS | CONSULTORIA Y SUMINISTROS FOMEZ RINCON SAS | INVERCOM | ETCO SOLUCIONES SAS |
| Tamaño Empresarial | PEQUEÑA EMPRESA | MICROEMPRESA | MICROEMPRESA | MICROEMPRESA | MICROEMPRESA |
| Oportunidad de la Solicitud | 11/12/2023 | 11/12/2023 | 11/12/2023 | 11/12/2023 | 11/12/2023 |
| Objeto Social Relacionado y/o actividad | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Anexo: Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, ó con copia del RUP Persona Jurídica: Certificación | APORTADA | APORTADA | APORTADA | APORTADA | APORTADA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, ó con copia del RUP | | | | | |
| Tipo de Limitación: Limitaciones a Mipymes | MUNICIPAL | MUNICIPAL | MUNICIPAL | MUNICIPAL | DEPARTAMENTAL |
| Concepto: | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Por lo anterior, y debido que dentro de lo establecido en el cronograma se recibieron CINCO solicitudes de limitaciones a Mipymes Municipal y las mismas cumplieron con lo establecido en el E.P; así las cosas, la entidad determina que podrán participar cualquier oferente persona natural, jurídica, consorcio o Unión Temporal con domicilio en el municipio de Arauca, debido a las solicitudes radicadas.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, a los trece (13) días del mes de Diciembre del 2023.

Firmado digitalmente por EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO
Fecha: 2023.12.13 16:24:55 -05'00'

**EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO**
Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de AraucaCon Funciones de Director Regional

*Proyectó: Norisley Gelvez Camargo-Abogada Gestión Contractual*